



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

NO 11437 **29 DIC 2011**
RESOLUCIÓN No. DE 2011

Por la cual se autoriza un horario especial de prestación del servicio notarial en la Notaría Primera del Circuito de Ocaña-Norte de Santander

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio calendado 20/12/2011 recibido en esta Superintendencia, la doctora NIDIA CELIS YARURO, Notaria Primera del Circuito Notarial de Ocaña -Norte de Santander, solicita autorización para modificar el horario de prestación del servicio notarial por los días 4 de enero del año 2012, de 8 am a 12: 00 m y los días 5 y 6 del mismo mes de 8:00 am a 10: 00 am, fechas en la cuales se celebran las tradicionales Ferias y Fiestas de la ciudad.

El señor Notario informa que durante las festividades hay una escasa afluencia de usuarios del servicio notarial.

Mediante Resolución No. 11059 de 2011 la Superintendencia de Notariado y Registro autorizó a las notarias del país un horario especial de servicio para los días 23 y 30 de diciembre de 2011 y la suspensión por los días 24 y 31 del citado mes y año.

De conformidad Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución, un horario especial para la prestación del servicio







Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

№ 11437

29 DIC 2011

RESOLUCIÓN No. DE 2011

Por la cual se autoriza un horario especial de prestación del servicio notarial en la Notaría Primera del Círculo de Ocaña-Norte de Santander

notarial por los días 4 de enero del año 2012, de 8.00 am a 12:00 m y los días 5 y 6 del mismo mes de 8:00 am a 10:00 am en la Notaría Primera del Círculo de Ocaña -Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la doctora NIDIA CELIS YARURO, Notaría Primera del Círculo de Ocaña -Norte de Santander respectivamente.


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público de cada uno de los despachos notariales mencionados para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad, y se publicará en la página Web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 DIC 2011


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Carlos Rojas Velasquez-Prof. Univ. 26-12-2011



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

